

REVISTA DE LIBROS

AMNISTIA INTERNACIONAL: «Informe anual 1979», Barcelona, Producciones Editoriales, 1980, 223 págs.

«No es posible dejar los derechos humanos en manos de los gobiernos, legisladores y juristas. Estos derechos son responsabilidad y preocupación del hombre y de la mujer de la calle, del obrero, del campesino, del empleado de oficina, del estudiante». Así se manifestó Amnistía Internacional al aceptar el Premio de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, con ocasión del XXX Aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos.

Amnistía Internacional participa y trabaja en todo el mundo a través de más de dos mil grupos de adopción de presos y de miles de socios en pro de un mayor fomento y protección de los derechos humanos en las esferas civil, política, económica, social y cultural. Entre sus muchas actividades destaca la información objetiva, seria y detallada acerca de la violación de los derechos humanos en los cinco continentes. Prueba patente de ello son sus informaciones mensuales y otras varias publicaciones. A comienzos de 1980, por ejemplo, Amnistía Internacional ha dado a luz un exhaustivo estudio sobre la legislación y la práctica de la pena de muerte en todo el planeta (1).

Esta breve nota intenta presentar al lector el último libro importante de Amnesty International: su *Informe anual*, que cubre el período desde el 1.º de mayo de 1978 al 30 de abril de 1979.

Esta organización, por procurar la liberación de presos de conciencia, por oponerse a la tortura y por publicar noticias concretas sobre las violaciones de los derechos humanos por parte de los gobiernos y de los individuos resulta, inevitablemente, polémica. Pero, por lo mismo merece también ser conocida en el campo universitario en general, y especialmente en el campo de la Criminología, del Derecho penal y de la Política criminal.

El informe de que ahora hablamos ofrece una descripción detallada y objetiva acerca de los trabajos llevados a cabo en favor de los derechos humanos en 31 países en África, 18 países en las Américas, 20 países en Asia, 18 países en Europa y 9 países en Oriente Medio y África del Norte.

Estas páginas constatan, por ejemplo, la desaparición de 2.665 personas en un solo país. En otro país de otro continente, A. I. entabló contacto directo con el Jefe de Estado acerca de los arrestos masivos de manifestantes posteriormente reclusos en un aparente desafío de las leyes del país. En otros lugares, miles de presos se encontraron detenidos sin haber sido juzgados, años después de ser arrestados. Amnistía Internacional maneja a diario situaciones como éstas y les da publicidad. La crítica de las prácticas gubernamentales es inherente a su trabajo.

Cuando los gobiernos cambian y los regímenes caen, las críticas expresadas por A. I. resultan haber sido, por lo general, prudentes declaraciones en comparación con la situación real que existía en el país en cuestión.

(1) AMNESTY INTERNATIONAL, *La pena de muerte*. Informe de Amnistía Internacional, Barcelona, Producciones Editoriales, 1980, 240 págs.

Amnistía Internacional tiene unos rasgos originales que le caracterizan y que conviene conocer: pide la aplicación humanitaria del Derecho, expresa detalladamente los fines que pretende (la defensa de los derechos humanos, la liberación de los prisioneros políticos o de opinión y la abolición de las penas y tratamientos crueles e inhumanos o degradantes para toda clase de prisioneros), dialoga con los gobiernos, excluyendo por principio el uso de la negociación o de la sanción, y fomenta el trabajo personal, ya que el peso del movimiento lo llevan unos individuos precisos con nombre, nacionalidad y profesión concreta. Estas y otras características le permiten superar varias dificultades frecuentes en los trabajos internacionales, como es la información manipulada, el reproche del imperialismo occidental, o de la prioridad de los derechos socio-económicos y de la violencia.

Este Informe sobre la labor de A. I. no abarca toda la gama de sus actividades, pero es un estudio, país por país, extraordinariamente fiable pues se basa en material preparado y distribuido por el secretariado internacional que se preocupa de proveer a los afiliados la información para ser usada en todo el mundo acerca de los objetivos expresados en los Estatutos. En el Departamento de investigación (del Secretariado internacional) trabaja más de la mitad del personal; en este Departamento se recoge información, se verifica y se facilita a los otros Departamentos del Secretariado para que sea utilizada por los afiliados y para las campañas internacionales y programas de acción coordinados.

Actualmente A. I. cuenta con secciones nacionales en 38 países, con 2.283 grupos en 39 países y con gran número de suscriptores y simpatizantes en 87 países, en donde todavía no existe una plena estructura institucional.

El presupuesto de la organización en el año 1968-1969 era de 27.000 libras esterlinas. En 1978-79 ha ascendido a un millón doscientas mil libras esterlinas. Semejantemente, el tamaño del Secretariado internacional ha crecido de diez a ciento cincuenta funcionarios en 1979.

Durante el período que cubre este Informe, A. I. ha llamado la atención de varios organismos de las Naciones Unidas con abundantes datos concretos sobre violaciones de derechos humanos, especialmente en Argentina, Chile, Etiopía, Campuchea, Namibia, Zimbabue (Rodesia), Sudáfrica y Uganda.

En las páginas últimas encuentra el lector algunos apéndices sobre: Objetivos y métodos de A. I.; Declaración de Estocolmo, contra la pena de muerte; Resolución de las Naciones Unidas sobre la Pena Capital; Declaración sobre la protección de todas las personas contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; Declaración del Consejo de Europa sobre la Policía (1979); Comunicados de prensa de A. I.; Publicaciones y algunas estadísticas de A. I.

Este libro, por su seriedad, objetividad e internacionalidad resulta insustituible a cualquier persona o institución que quiera conocer y mejorar la situación de los derechos humanos en nuestro mundo de hoy y de mañana. El penalista y el criminólogo encuentran en estas páginas una información de calidad impar.